Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI26-0006791-DOJ-20300

Bogotá D.C., Colombia, 25 de febrero de 2026

Doctor
RICARDO ARIZMENDY RINCON
Representante
Arizmendy y Rowlands Estudio Juridico
Calle 12 C No. 71 B 40 Torre 11 Apartamento 1039
arizmendyabogados2011@gmail.com

Contraseña:XkBOmb1d4k

Asunto: Respuesta a derecho de petición, radicado MJD-EXT26-0011032 del 18 de febrero de 2026.

Estimado doctor Arizmendy,

La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho recibió su comunicación, radicada bajo el número indicado en el asunto, mediante la cual manifiesta lo siguiente: *"No he podido leer el documento adjunto, porque no abre. Por favor, aplicar el correctivo pertinente"*.

Al respecto, entendemos que su solicitud se refiere a la respuesta de su derecho de petición emitida por esta dependencia, identificada con el radicado MJD-OFI26-0003661 del 11 de febrero del presente año.

En atención a lo anterior, nos permitimos remitir nuevamente el documento solicitado, a través del Sistema de Gestión Documental y al correo electrónico registrado, con el fin de garantizar su correcta recepción y consulta.

Por último, respetado ciudadano lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de justicia y del Derecho ingresando al siguiente link: https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd

Justicia

Cordialmente,



JOHN JAIRO GUZMAN BENITEZ
Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Flor Angélica Espinosa Abogada Grupo Suin Juriscol Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	Myriam Marcela Rojas Coordinadora Grupo Suin Juriscol Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	John Jairo Guzmán Benítez Director Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico